



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 01 DIC 2022

VISTO:-----

El Expediente N° 530-026788/2022, por el cual la Secretaría de Economía y Finanzas tramita la adquisición de Vehículos Utilitarios, con su respectiva inscripción registral y primer service de mantenimiento.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01/02 la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto informa sobre la imperiosa necesidad por parte de las distintas Secretarías dependientes del Departamento Ejecutivo de proceder a la adquisición de vehículos utilitarios a los fines de poder cumplimentar con las tareas propias de cada área de su competencia, evitando por medio de una subasta electrónica inversa la dispersión de precios de artículos idénticos, así como también logrando economizar los tiempos de los procedimientos administrativos, realizando un único expediente administrativo, interviniendo una única Secretaría e imputando todas las adquisiciones a una sola partida presupuestaria.-----

QUE obran de fs. 15 a 21 los Pliegos de Bases, Condiciones Generales y Particulares debidamente visados por la Dirección de Contaduría.-----

QUE el presente gasto cuenta con la debida autorización de esta Secretaría a fs. 03.-----

QUE a tal efecto, la Dirección de Compras y Contrataciones realizó dos (2) llamados a Subasta Electrónica Inversa, denominadas 2022/000412 (fecha: 04/11/2022) y 2022/000418 (fecha: 15/11/2022), para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Resolución Serie "A" N° 23/2020, reglamentaria de la Ordenanza N° 12.995.-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 64 se informa de un error material e involuntario a la hora de consignar los montos por renglón, por lo que se solicita dejar sin efecto el llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000412.-----

QUE a fs. 69 la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto solicita la realización de un nuevo llamado a subasta electrónica inversa, debido a un error material e involuntario que surge del requerimiento efectuado en los montos consignados en la nota obrante a fs. 01/02.-----

QUE a fs. 71 obra autorización por parte de esta Secretaría de Economía y Finanzas por la suma de Pesos Doscientos Seis Millones Trescientos Treinta Mil Cuatrocientos (\$ 206.330.400,00).-----

QUE de fs. 74 a 80 obran nuevos Pliegos de Bases, Condiciones Generales y Particulares debidamente visados por la Dirección de Contaduría a fs. 84.---

QUE hasta la fecha y hora prevista para la recepción de documentación para la vinculación a la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000418, se recibió un (1) sobre correspondiente a la firma M TAGLE (H) Y CIA S.A.C.I.F, C.U.I.T. N° 30-56626254-8.-----

QUE a fs. 129 obra Acta de Preselección conforme lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares.-----

QUE la mencionada Dirección elaboró el Informe Final de Subasta que obra a fs. 131, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando como único oferente participante a la firma M TAGLE (H) Y CIA S.A.C.I.F, C.U.I.T. N° 30-56626254-8.-----

QUE a fs. 132 se notificó dicho Informe al oferente que resultó primero en el orden de prelación y dentro del plazo previsto, se recibió la documentación correspondiente a los fines de considerar firme su oferta económica, conforme Acta N° 985/2022 de fs. 148.-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE esta Secretaría de Economía y Finanzas elaboró Informe Técnico que obra a fs. 150, en el que manifiesta que la propuesta presentada para la presente contratación se ajusta a lo solicitado en pliegos y los precios cotizados son corrientes en plaza.-----

QUE asimismo, a fs. 151, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 154 la Habilitación "A" emite la Afectación Preventiva N° 0003-000536 con fecha de aprobación 22/11/2022, por la suma total de Pesos Doscientos Seis Millones Trescientos Treinta Mil Cuatrocientos (\$ 206.330.400,00).----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°).- DEJAR SIN EFECTO la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/00412 - Adquisición de Vehículos Utilitarios, con su respectiva inscripción registral y primer service de mantenimiento, por haber sido solicitado por esta Secretaría.-----

Artículo 2°).- ADJUDICAR en los términos del Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995, la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000418 Adquisición de Vehículos Utilitarios, con su respectiva inscripción registral y primer service de mantenimiento, a favor de la firma M TAGLE (H) Y CIA S.A.C.I.F., C.U.I.T. N° 30-56626254-8, por la suma total de Pesos Doscientos Seis Millones Trescientos Treinta Mil Cuatrocientos (\$206.330.400,00), conforme descripción, cantidades y precios indicados en Anexo 01, que con una (1) foja en anverso forma parte del presente instrumento legal.-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Artículo 3°).- AUTORIZASE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la contratación aprobada en el artículo 2° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Afectación Preventiva N° 0003-000536 aprobada el 22/11/2022:

3253 – M TAGLE H Y CIA S.A.C.I.F., C.U.I.T. N° 30-56626254-8

Ejercicio 2022

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
300.0.0.11.2.3	“MEDIOS DE TRANSPORTE – MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE”	\$ 206.330.400,00

Artículo 4°).- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente.-----

Artículo 5°).- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión.-----

Artículo 6°).- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

N° 000281

TRIBUNAL DE CUENTAS	
0 1 DIC 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

15 DIC 2022

CÓRDOBA,.....
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000281/ 2022.-

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *GAF*



La Vice Presidente Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *Amep*

Amass
 Dra. COFINA YASE FAGSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *el rot*



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

Anexo 01

Subasta electrónica Inversa N° 418/22

Expediente 026.788/2022

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	VEHÍCULO UTILITARIO – Dos (2) asientos (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	9	\$ 5.259.200	\$ 47.332.800
2	VEHÍCULO UTILITARIO – Cinco (5) asientos (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	27	\$ 5.888.800	\$ 158.997.600

TOTAL M TAGLE (H) Y CIA S.A.C.I.F. (Cuit. 30-56626254-8): \$206.330.400

Cr. Claudio Esteban Faner
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba